



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaevolaria
NIT: 892400038-2

DECRETO NÚMERO 0070
(31 de enero de 2024)

“Por medio del cual se hace un reconocimiento a ADULTOS MAYORES que se han destacado por alcanzar la edad de 100 y más años en el Archipiélago”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades, en especial de los artículos 46 de la Constitución Nacional y, la Ley 1091 de 2006, y

CONSIDERANDO

Que es deber del Gobernador Departamental resaltar y reconocer los méritos de las personas que se distinguen, contribuyendo con sus abnegados servicios al bienestar y seguridad de los habitantes de este Departamento.

Que el Artículo 46 de la Constitución Nacional establece que: “El Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria...”

El 14 de diciembre de 1990, la Asamblea General de las Naciones Unidas, a través de la resolución 45/106, designó el 1 de octubre como el «Día Internacional de las Personas de Edad».

Que la Ley 1091 de 2006 reconoce al colombiano y colombiana de oro y establece el 24 de noviembre de cada año como su día

Que la Gobernación Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, hace reconocimiento honorífico a las personas “Centenarias” residentes en el territorio insular, por sus grandes e invaluable aportes al Departamento en el transcurso de sus vidas.

Que el señor **ANSELMO DAWKINS DUFFIS** es una de las personas centenarias del Departamento Archipiélago y ha dado grandes e invaluable aportes al Departamento en el transcurso de su vida centenaria.

Que en mérito de lo anterior

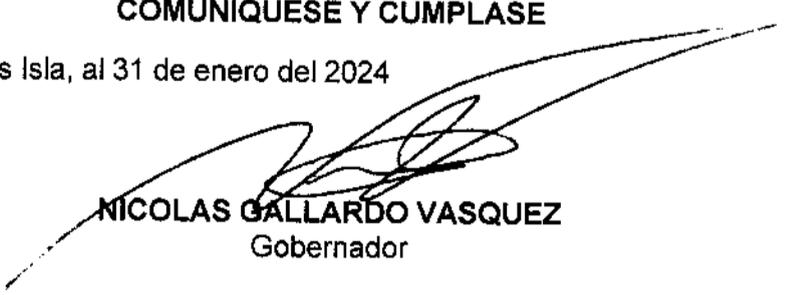
DECRETA

ARTICULO PRIMERO:

Hacer reconocimiento honorífico y exaltar públicamente al señor **ANSELMO DAWKINS DUFFIS**, identificado con cédula de ciudadanía número 991.290, nacido el 1 de febrero de 1919, como persona adulta mayor “CENTENARIA” con 105 años.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, al 31 de enero del 2024


NICOLAS GALLARDO VASQUEZ
Gobernador